



Recomendación al Consejo 10-03

Asunto: Plan Estratégico 2010-2015 de la Comisión para la Cooperación Ambiental

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte;

DE CONFORMIDAD CON el artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), en el que se establece que el CCPC “podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este acuerdo [...] así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo”; y

HABIENDO examinado el borrador final del Plan Estratégico 2010-2015 de la Comisión para la Cooperación Ambiental, de fecha 29 de julio de 2010; presentado al Consejo comentarios orales preliminares al respecto durante una sesión a puerta cerrada en Guanajuato, México, y realizado posteriormente una consulta pública en torno al Plan;

SOMETE a la consideración del Consejo las siguientes observaciones y comentarios:

Participación de la ciudadanía. En términos generales, hubo una buena participación de la ciudadanía en el proceso de consulta pública. La mayoría de los comentarios recibidos fueron profesionales y bien planteados. Los participantes agradecieron la oportunidad de realizar observaciones en torno al borrador del Plan Estratégico. El CCPC reitera la importancia que reviste el diálogo abierto con la ciudadanía, pues contribuye a la consecución de las metas comunes de la CCA y la sociedad en general. Tanto los ciudadanos como el CCPC creen firmemente en la relevancia de la participación ciudadana en aras de optimizar los programas de la Comisión.

En varios de sus comentarios, la ciudadanía elogió los trabajos realizados a la fecha en relación con el Plan Estratégico, y felicitó al Consejo por la claridad de las prioridades expresadas en el documento. Las tres prioridades estratégicas están fundamentadas y establecen un marco para el avance que servirá a los ciudadanos de América del Norte y su ecosistema compartido.

Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental. Los ciudadanos participantes celebraron la reincorporación, mediante la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental, del mecanismo de subvenciones que

apoya iniciativas de grupos locales orientadas a mejorar el medio ambiente y conservar los ecosistemas de la región. Los miembros del CCPC coinciden con la ciudadanía en que se trata de un importante vínculo con las comunidades de América del Norte que favorecerá la labor de la CCA. En consonancia con las observaciones ciudadanas, el CCPC recomienda que en la nueva iniciativa se apliquen las normas de transparencia más estrictas y una toma de decisiones independiente, elementos determinantes del éxito que en su momento registró el anterior Fondo de América del Norte para la Cooperación Ambiental (FANCA). Con ese propósito, los miembros del CCPC recomiendan que sea un equipo de expertos independiente el que se encargue de designar las subvenciones de la Alianza, de la misma manera que se hacía en el marco del FANCA.

Pastizales. En repetidas ocasiones, las aportaciones ciudadanas aplaudieron el renovado interés de Canadá, Estados Unidos y México en colaborar por medio de la Comisión para la Cooperación Ambiental a fin de promover la conservación de los pastizales a escala subcontinental. Algunos de los comentarios señalaron que la orientación del Plan Estratégico en materia de pastizales brinda a la CCA la oportunidad de capitalizar avances importantes en relación con las tres prioridades estratégicas establecidas por el Consejo. Los pastizales también revisten importancia en lo que respecta a elaboración de mapas, así como recopilación y análisis de datos sobre acumulación de carbono.

Agricultura. En algunos casos, la pérdida de pastizales nativos es resultado de cambios en el uso del suelo provocados principalmente por la explotación agrícola intensiva (por supuesto, reconociendo que existen otros factores). Los miembros del CCPC recomiendan que se modifique el Plan Estratégico para dar atención al papel del sector agrícola como elemento fundamental en esta problemática, al igual que en otras áreas, como el uso de sustancias químicas, la extracción de agua, la conservación de la vida silvestre y la protección del hábitat.

Agua. Muchos de los comentarios de la ciudadanía se centraron en el tema del agua limpia. La calidad y la cantidad del agua son cuestiones fundamentales en muchas zonas de la región, y para el CCPC es trascendental que los gobiernos de los tres países tengan conocimiento de que muchas zonas enfrentan este problema, con pleno reconocimiento de las numerosas instituciones que participan en esta área. Los miembros del CCPC esperan la oportunidad de recomendar al Consejo formas de atender estas preocupaciones a medida que se pone en marcha el Plan Estratégico.

Edificación sustentable. Entre los comentarios de la ciudadanía se mencionó en repetidas ocasiones el tema de la edificación sustentable, específicamente en lo que concierne a sistemas de construcción ahorradores de energía y otras tecnologías aplicables a la construcción para ahorrar energía y evitar la generación de contaminación. El CCPC felicita al Consejo por abordar el tema del desempeño ambiental en el sector de la construcción dentro del objetivo *sustentabilidad ambiental de la economía de América*

del Norte y espera orientar al Consejo respecto a otras oportunidades para fomentar la edificación sustentable conforme se instrumenta el Plan Estratégico.

Proceso de peticiones ciudadanas. Varios comentarios de la ciudadanía se refirieron al proceso de peticiones ciudadanas como elemento fundamental de la Comisión y el ACAAN. Este proceso coadyuva a una efectiva aplicación de la legislación ambiental. De manera específica, se puso de manifiesto la inquietud ciudadana en torno a las demoras de los expedientes de hechos. A la luz de las graves consecuencias que en los últimos años generaron para este proceso las prolongadas demoras en la votación sobre las recomendaciones de expedientes de hechos, en opinión ponderada del CCPC, el Plan Estratégico habrá de reflejar un compromiso más firme por mejorar considerablemente la puntualidad en el proceso, en especial de los votos del Consejo.

Alianzas. El CCPC reconoce que al establecer alianzas con grupos de interés el Plan Estratégico busca aprovechar la aportación de conocimientos y experiencia, y recomienda que el Plan especifique claramente que estas alianzas han de incluir tanto al sector privado como a la sociedad civil. De los comentarios ciudadanos recibidos se desprende que la industria reconoce la labor profesional de la CCA, al grado de considerar que tales alianzas le resultarán también beneficiosas. En particular, las industrias ganadera y automotriz han ofrecido traer a la mesa de debate a diversos sectores, en un esfuerzo por mejorar el desempeño ambiental mediante un diálogo abierto y equilibrado. Se subrayó que la industria automotriz experimenta una de las reestructuraciones más profundas de su historia, lo que se traduce en una oportunidad importante para exhortarla a aprovechar las alternativas e innovaciones más respetuosas del medio ambiente en toda su cadena de abasto. El CCPC celebra el compromiso asumido en el Plan Estratégico en cuanto a consolidar la positiva labor emprendida por la CCA en los sectores automotriz y de la construcción en América del Norte, y aguarda la oportunidad de recomendar al Consejo formas adicionales para obtener mayor provecho de las alianzas con la industria y la sociedad civil, a medida que se instrumenta el Plan.

Comunidades indígenas. Tomando en cuenta las valiosas aportaciones de la ciudadanía, parecería recomendable procurar la participación de las comunidades indígenas a fin de aprovechar sus conocimientos tradicionales en algunos aspectos de la planificación de recursos comunitarios que coadyuvarán a lograr comunidades y ecosistemas saludables. Debido a que en los tres países hay vastas poblaciones indígenas que se han visto directamente afectadas por la degradación del medio ambiente, el CCPC recomienda que el Plan Estratégico considere un compromiso más directo con estas comunidades. Para empezar a abordar no sólo los problemas de justicia ambiental prevalecientes, sino también tomar en cuenta la sabiduría y los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, el CCPC recomienda dar mayor presencia en el Plan Estratégico a las comunidades indígenas, considerando la formación de un grupo de trabajo o alianza en el ámbito de estas comunidades que contribuya a la consecución de los objetivos y propósitos estratégicos del Plan.

Metas e indicadores. Muchos de los comentarios ciudadanos se refirieron a la necesidad de establecer metas e indicadores que faciliten la instrumentación y el seguimiento del Plan Estratégico, y sugirieron su inclusión en el Plan mismo. El CCPC respalda esta opinión y respetuosamente propone que, además de los propósitos estratégicos contenidos en el Plan, se considere el establecimiento de metas e indicadores estratégicos integrados a escala trilateral; por ejemplo: para dar seguimiento a los avances en materia de sustentabilidad ambiental de la economía, indicadores comunes como la huella ecológica, registros de flujos de materiales y energía, u otras medidas pertinentes. Tales indicadores pondrían bajo la lupa el desafío fundamental que la región enfrenta. Dado que la huella ecológica sustentable se calcula en cerca de dos hectáreas por persona a escala mundial y el promedio en América del Norte es de 7.8 hectáreas por persona (9.4 en Estados Unidos, 7.1 en Canadá y 3.4 en México), la sustentabilidad ambiental de la economía del subcontinente deberá enfocarse en optimizar considerablemente el aprovechamiento energético y de materiales.

Sensibilización entre los ciudadanos. Un mordaz comentario ciudadano puso de relieve la necesidad de comunicar y dar a conocer las acciones y los resultados alcanzados. Si bien el CCPC reconoce que la ciudadanía tiene acceso a una gran cantidad de información mediante el sitio web de la CCA, ni el sitio ni la Comisión misma son tan conocidos como podrían serlo. Los estudios científicos y los planes revisten una gran importancia, pero sin una comunicación social eficaz, muchos de los participantes primordiales —es decir, la ciudadanía en general— difícilmente podrán contribuir con sus esfuerzos al resultado global. El CCPC recomienda que se formule una estrategia de comunicación social actualizada y ampliada, con miras a sensibilizar a la ciudadanía respecto de los trabajos de la CCA y del papel que la participación ciudadana puede desempeñar para contribuir a la eficacia de la Comisión.

Sustancias químicas. Los comentarios ciudadanos destacaron la necesidad de que la Comisión continúe con sus iniciativas para establecer enfoques compatibles en la identificación y el rastreo de sustancias químicas. Una de las recomendaciones recibidas plantea la conveniencia de que la CCA respalde y coordine el establecimiento de un sistema automático en línea para la evaluación de sustancias químicas. En cierto modo, este sistema, o cuando menos una forma incipiente, está ya en marcha y evoluciona para convertirse en un sistema que los tres países pueden utilizar. El programa Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) de la Comisión compila en un registro anual las emisiones contaminantes a la atmósfera, el agua y el suelo, así como las transferencias de sustancias químicas tóxicas destinadas a instalaciones de eliminación, tratamiento, recuperación de energía y reciclaje. El hecho de no haber incluido en el Plan Estratégico mención alguna a la iniciativa RETC o al informe *En balance* ha sido señalado a los miembros del CCPC como motivo de preocupación en numerosas ocasiones. El Comité recomienda modificar el Plan Estratégico de manera que contemple un apoyo ininterrumpido a la iniciativa RETC y a *En balance*. Asimismo, se recomienda

que el Plan haga referencia a la aplicación adecuada del principio precautorio y preste mayor atención a la prevención de la contaminación como estrategia primaria.

Cambio climático y energía. Un comentario en relación con el cambio climático que cabe destacar de forma especial se centra en la reducción de las emisiones de carbono negro. Señala que tal reducción constituye una excelente oportunidad de vincular el cambio climático con acciones específicas que beneficien la salud pública y el medio ambiente, así como a la sociedad, la vida silvestre y la economía a escalas local, microregional y nacional. Reducir las emisiones de carbono negro podría tener un importante efecto positivo en la mitigación del cambio climático y, al mismo tiempo, mejorar la calidad del aire. El CCPC concuerda con la sugerencia ciudadana de fortalecer las acciones presentadas y descritas en el Plan Estratégico. Más aún, recomienda hacer referencia al estudio y la consideración de la captación y almacenamiento de carbono, así como prestar mayor atención a la necesidad de una coordinación trinacional continua para definir la energía renovable y establecer un acercamiento común al respecto.

Intercambio de prácticas óptimas. El interés de la ciudadanía por que se formalice un mecanismo para el intercambio de prácticas óptimas, herramientas y recursos que permitan aprovechar las oportunidades de mejoramiento de los ecosistemas de América del Norte va en aumento. El CCPC recomienda considerar la formalización y difusión de un programa trilateral para el intercambio de prácticas óptimas entre todos los actores —incluidos el sector privado, la sociedad civil y la ciudadanía en general— que fungen como guardianes del ecosistema compartido por los tres países.

Asignación de recursos. De manera muy respetuosa, el Comité Consultivo Público Conjunto reitera un comentario que destacó entre las aportaciones ciudadanas y que tiene que ver con el tono general del documento de planeación estratégica de la CCA. El CCPC recomienda que en el Plan Estratégico se use un tono más imperativo que en el borrador actual, reemplazando, cuando sea pertinente, la palabra “podría” por términos como “deberá” o, de preferencia, el verbo en futuro, por ejemplo, “llevará a cabo”. Esto requerirá una evaluación meticulosa de la manera de asignar los limitados recursos con los que trabaja la Comisión.

Diferenciación entre la CCA, el Consejo y las Partes. Es fundamental que el Plan Estratégico distinga con toda claridad al “Consejo” de “las Partes”, dado el carácter internacional del Consejo. El CCPC recomienda modificar el Plan para que quede más claro cuándo el actor principal es la CCA o el Consejo, ambos en su desempeño como entidades trinacionales (que representan a los tres países), en lugar de referirse simplemente a las Partes en un sentido más amplio. Por ejemplo, cuando en el borrador se señala que “las Partes [...] podrían continuar documentando, analizando y tratando de comprender los efectos ambientales de la liberalización del comercio en América del Norte”, sería conveniente sustituir “las Partes” por “la CCA”. Hay muchos otros ejemplos en este sentido.

El papel del Secretariado en la preparación y presentación de la propuesta del programa y presupuesto anuales de la Comisión. El CCPC recomienda que el Plan Estratégico exprese con mayor claridad la función que el Secretariado desempeña en términos del artículo 11(6) de someter a consideración del Consejo el programa y presupuesto anuales para su aprobación. Por ejemplo, el segundo párrafo en el apartado 4 del Plan debería decir: “El Consejo marcó pautas para formular planes operativos mejor centrados y más concertados que garanticen un uso más efectivo de los recursos de la Comisión y permitan atender aquellas cuestiones críticas en las que la CCA puede marcar una real diferencia. Al presentar los programas y presupuestos anuales, de conformidad con este Plan Estratégico, el Secretariado deberá asegurarse de que éstos se apeguen a las tres nuevas prioridades y se concentren en aquellas actividades que aportarán mayores resultados ambientales”.

Problemas de definición. El CCPC observa que algunos de los términos empleados en el borrador del Plan, como “vulnerable”, “energía renovable”, “sustentable”, “capacidad de recuperación” y “respetuoso del medio ambiente”, están sujetos a interpretación. El Comité recomienda abordar estas cuestiones de definición en la medida de lo posible al concluir el Plan, y aguarda la oportunidad de hacer recomendaciones al Consejo sobre cómo propiciar que dichos términos tengan una interpretación unívoca conforme se instrumenta el Plan.

El Comité Consultivo Público Conjunto tiene la certeza de que esta Recomendación al Consejo es de suma pertinencia en lo que respecta a las nuevas prioridades estratégicas del órgano rector de la CCA. El CCPC advierte que el proceso para elaborar esta recomendación requirió un nivel de colaboración sin precedente entre todos los miembros del Comité y la ciudadanía de los tres países. Nos complace destacar que el CCPC es unánime en su apoyo a la esencia y sugerencias del presente documento.

**Aprobada por los miembros del CCPC
8 de octubre de 2010**